ORACION

EXORTATORIA,

HECHA A LOS RELIGIOSOS congregados en Capitulo, para la eleccion de Ministro Prouincial de la Regular Obſeruancia de N. S. P. San Franciſco, de la Prouincia de Granada en ſu Conuento de la Ciudad de Vbeda.

POR EL P. F. IVAN Benitez Zapata, hijo de la meſma Prouincia, y Lector de Sagrada Theologia en el Conuento de S. Pedro el Real de Cordoba.

Año de 1661.

DEDICALA,

A. N. M. R. P. FR. IVAN LVENGO, Lector Iubilado, Padre perpetuo de la Santa Prouincia de los Angeles, Commiſſario Viſitador de eſta de Granada, y Preſidente de dicho Capitulo Prouincial.

Con Licencia en Cordoua, en la Imprenta de Saluador de Cea. Año 166

APROBACION DEL R. P. F. PEDRO DE CARMONA, PREDICADOR Y GUARDIAN, DEL CONVENTO DE SAN PEDRO EL REAL DE CORDOBA.

DE orden, y comission de N. M. R. P. Fr. Francisco de Ayllon, Ministro Prouincial desta Prouincia de Granada, e visto esta Oracion ad Fratres, que se ha de Predicar el dia de la eleccion de Ministro Prouincial, que se ha de celebrar en el Conuento de N. P. San Francisco de la Ciudad de Vbeda; su decir es curioso, su pensar docto, el lenguaje casto, y prudente su Autor, en nada contradice a la catolica doctrina, y basta por credito ser del ingenio del R. P. F. Iuan Benitez, Lector de Theologia deste Conuento de San Pedro el Real de Cordoba. Fecha en el en tres de Enero de mil y seiscientos y sesenta y vno.

Fray Pedro de Carmona.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Francisco de Ayllon, Ministro Prouincial, y siervo de los Frayles Menores de la Regular Obseruancia de N. S. P. S. Francisco, en esta Prouincia de Granada, &c; por las presentes damos licencia a el Padre Fr. Iuan Benitez Zapata, hijo de nuestra Prouincia, Lector de Sagrada Theologia en nuestro Conuento de San Pedro el Real de Cordoba, para que pueda imprimir vna Oracion exortatoria, hecha a los Religiosos congregados para la eleccion de Ministro Prouincial, en el Capitulo proximo futuro que ha de celebrarse en nuestro Conuento de San Francisco de Vbeda; atento a estar dicha Oracion vista y aprobada por el R. P. F. Pedro de Carmona, Predicador y Guardian de dicho nuestro Conuento de San Pedro el Real, con orden nuestro que para ello le dimos. En testimonio de lo qual damos estas nuestras letras firmadas de nuestro nombre, y selladas con el sello menor de nuestro oficio. En Cordoba en tres dias del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y vn años.

Fray Francisco de Ayllon,
Ministro Prouincial.

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR D. GREGORIO DE VICTORIA Y ABILA, CANONIGO PENITENCIARIO DE LA S. IGLESIA DE CORDOBA.

POR comission del Señor Doctor D. Ioseph Hurtado Roldan, Prouisor y Vicario general deste Obispado, y Inquisidor ordinario, e visto esta Oracion exortatoria, q̃ hizo para la Congregacion del Capitulo Prouincial de la Regular Obseruancia del Seraphico Padre S. Francisco de esta Prouincia de Granada, y se ha de celebrar en la Ciudad y Conuento

uento de Vbeda, el M. R. P. Fr. Iuan Benitez Zapata, hijo dela misma Prouincia, y Lector de Sagrada Theologia en el Conuento de San Pedro el Real de Cordoba; y con auer reconocido el nombre de su Autor me bastaba para juzgarla docta, segura, y Religiosa, por los repetidos creditos que tengo de sus estudios; y porque no me quedara quejoso el gusto, la e leydo con toda atencion, cuydado, y prouecho, experimentando vnidas la discrecion, y la aduertencia de elejir lo mejor, assumpto bastantemente dificultoso, en que e visto peligrar a algunos dejandose llebar de lo picante de la vibeça, sin atender a q̃ suele quemar a los oyentes la pesadumbre: aqui mezcló lo dulce de las vozes, con lo sebero de la libertad Euangelica, lo grabe del estilo, con lo sentencioso de las ponderaciones, que pueden persuadir con su eficacia a los Capitulares, a elejir vn Prelado en quien concurriessen la fidelidad, y la prudencia, erario a donde se encierran todos los aciertos del gouierno. No hallo proposicion que se oponga a nuestra Santa Fé Catolica, ni voz que ofenda la pureça de las buenas costumbres; toda esta Oracion es vn ramillete de flores, y frutos cortados con mucha saçon, y discrecion, para el olfato y gusto de los que desean el acierto. Este es mi parecer, &c. Cordoba y Enero diez y nueue de mil y seiscientos y sesenta y vno.

Doctor Don Gregorio de Vitoria y Abila.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Ioseph Hurtado Roldan, Canonigo Doctoral de la Iglesia Collegial y Real del Saluador de la Ciudad de Granada, Visitador general de las Iglesias desta Ciudad, Prouisor, y Vicario general en ella y su Obispado por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Alarcon, mi señor, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cordoba, &c. Por la presente, por lo que a mi toca, como ordinario deste Obispado, doy licencia (atento a la Aprobacion antecescrita) para que el P. Fr. Iuan Benitez Zapata, Lector de Sagrada Theologia en el Conuento de San Pedro el Real desta Ciudad, de la Orden del S. P. S. Francisco, pueda imprimir esta Oracion hecha a los Religiosos en Capitulo, para la eleccion de Prouincial, sin que por ello incurra en pena alguna. Dada en Cordoba en veinte y vn dias del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y vn años.

Doctor Don Ioseph Hurtado Roldan.

Por mandado del Señor Prouisor.

Antonio de Soria. Notario

DEDICATORIA.

M. R. P. N.

MAS tiene de bano, que de humilde el talento, que por el riesgo de la censura excusa a sus obras la correccion que puede conseguir, en manos de quien a el corregirlas a de engrandecerlas; menos tiene de agradecido, que de interesado, el que a titulo de pagar se solicita ocasiones de mas deber. Ofrezco a los pies de v. P. M. R. este humilde trabajo (ojala le pudiesse llamar logro de mi estudio) en la exortacion ad Fratres, que predique en este Capitulo, con el merito de la obediencia (que en jueza de tanta erudicion, solo assi me pudiera disculpar de temerario). Dos intentos tiene esta accion, el primero agradecer a v. P. M. R. las honrras que en su visita, y precedencia de este Capitulo a hecho a todos sus subditos, y pagar agradecido parte de lo que a mi a tocado; pues como dize Seneca, lib. 2. de benef. cap 32. Qui accepit beneficium licet benignissimo animo accepe rit non dū consummauit officium suum restat enim pars redendi *A el favorecido no basta agradecer, restale en algun modo pagar; y en este intento consigo mas deuda que paga; pues a de ser mucho favor (que en la veniguidad de v. P. M. R. me lo supongo cierto) admitir obra tan indigna de sus manos, como necesita de su enmienda: este es el segundo intento, q̄ conseguido cerra ra las puertas a la calumnia, y solo las dexara abiertas a la imbidia. Nuestro Señor guarde a v. P. M. R. los muchos años que deseo, &c.*

B. L. M. de V. P. M. R. su mas hijo y Capellan,

Fr. Iuan Benitez

Zapata.

Yo

YO estaba persuadido (M. R R. P P.) a que en vn Capitulo, estando la eleccion tan immediata, abria algunos y a saludados, y otros aquien fuesse necessario buscar quien los saludasse, vnos a quien no les estara mal la salutacion, y otros a quien les parecera superflua; porque ay muchos q̃ con vn Padre nuestro quieren negociar mas que con vn Aue Maria; y por si acaso se hallaren en nuestro Capitulo estas diferentes opiniones, yo por no parecer a los vnos molesto, y defectuoso a los otros, salude a la Virgen antes de començar, porque desde el principio fuesse mi oracion con gracia, sin la dilacion de pedirla, porque no falte el tiempo a la obligacion mas precisa, que es solicitar en la eleccion el acierto.

En Sermones de Capitulo, comunmente se conforman poco los genios: vnos exortan a los electores que elijan vn Prelado Docto, otros Santo, otros humilde, otros pacifico, otros rigido, y finalmente cada vno conforme lo apetece; y juzgo que si a el dictamen de cada vno se huuiera de elegir el Prelado, fuera necesario elegir vn Prelado para cada vno. Yo pues aunque no repruebo las circunstãcias referidas, procurare exortar a las mas principales, que deben concurrir en el Prelado para ser electo, y juzgo que si se halla para elejirlo con las que yo propusiere, siendo vno sera muy conforme a el dictamen de todos.

Dos

Dos cosas solamente se han de buscar en el que se ha de elejir Prelado, y estas nos las propone la Magestad de Christo Señor Nuestro, a el cap. 24. de S. Matheo, adonde dize: *Quis putas est fidelis servus & prudens quẽ cõstituit Dominus super familiam suam?* Quien piensas que es el fiel sirvo, y prudente a quien Dios hizo Prelado de su familia? de adõde colijo que para ser vno electo en Prelado de la familia de Dios, a de ser fiel y prudente. Y si Dios para elejirlo no le pide mas circunstancias, para elejirlo los hombres, en siendo prudente y fiel, sera vn Prelado que no aya mas que pedir.

S. Matb. cap. 24.

Mas oygamos sobre el texto del Euangelio, vnas palabras, que no las dixò mas del caso San Iuan Chrisostomo: *Si queras fideles, & ipsos quidem non multos inuenis, tamen aduc facile inuenis; item si prudentes queras, inuenies multos, fidelis autem & prudens dificile inuenitur. Prudentem autem dico sensatum & mente acutum, qui potest rerum ponderare naturas & secundum quod potest rationabiliter omnia agere.* Y poco despues prosigue: *Fidelis quidem queritur propter Deum, vt timeat Deum, prudens autẽ propter homines, vt populũ Dei sapienter gubernet.* Si buscais hõbres fieles para elejir en Prelados, dize la boca de oro, y parece habla con los electores, facilmente hallareis, aunque no muchos, que no ay muchos en quien la fidelidad se halle; si buscais prudentes hallareis muchos, porque son muy

San Iuan Chrisost.

prudentes

prudentes los hijos de este siglo, y no son pocos; mas fiel y prudente, todo junto, pocas veces y con dificultad puede hallarse. Yo llamo prudente, dize el Santo, a el que tiene entendimiento para ponderar y pelar las cosas, y obrar en ellas segun lo pidiere la ocasion. Fiel a de ser el Prelado para que sirba a Dios; y prudente para q̃ gouierne el pueblo de Dios con todo acierto. De adonde yo colijo q̃ sola la prudencia es prenda suficiente para elejir vn Prelado que gouierne esta Prouincia a donde Dios tiene tanta familia junta.

Quatro animales tiraban aquel Carro de Ecequiel, cada vno con quatro caras, que como aora los hombres, deuian de tener entonces muchas caras los animales, mas si iban gouernando el carro hazian bien en tenerlas, que no es bien que los que gobiernan tengan ojos para mirar a vna parte, y buelban a la otra parte las espaldas. Quiças por esto se hallaba lleno de ojos todo el cuerpo de las ruedas *Totum corpus oculis plenum*; por que aunque dando las buelcas se iran quebrando los ojos, carga en ellas el peso del carro, simbolo de vn superior en cuyos ombros carga el peso de vn gobierno, y assi aunq̃ se quiebren los ojos han tenerlos en todo el cuerpo, para mirar a todas partes igualmente, sin que le lleue mas la atencion el alto por ser alto, ni menos el humilde por ser humilde. *Ezech. cap. 1.*

El Cartujano aduirtiò, que en este carro se halla el modo de gobernar que Dios tiene: *quem ad modum quidam affirmant; liber iste Ecechielis est de Deo vt creaturis presidente, id circo primo capite describitur imaginaria visio ad designandum Diuinæ precedentiæ modum*: y como notò Cornelio Alapide, los quatro animales, significan quatro Angeles superiores, o Prelados: *per hec quatuor animalia significabant quatuor primarios Angelos qui sunt quasi principes.* Las ruedas son los inferiores, a quien estos Angeles gobiernan, siendo cada rueda por vn Angel gobernada: *nam vnum quodque animal habebat subse rotam vnam.* dixò sobre el texto Hector Pinto. Mas si las ruedas son los inferiores y subditos, no solo no auian de tener todo el cuerpo lleno de ojos, mas ni aun ojos han de tener, porq̃ toca obedecer a los subditos, y la obediencia a de ser ciega. Pues si son subditos, para que son tantos ojos? Cornelio Alapide, lo responde: *oculi hic sunt simbolum circunspectionis, & vigilantiæ quæ esse debet in aurigatione currus; id est in regimine orbis, & Reipublicæ.* Llenas de ojos han de estar estas ruedas, para que simbolicen la atencion, cuydado, y vijilancia, que ha de auer en el gobierno. Bien esta, mas essa vijilancia, essa atencion, esse cuydado, no ha de estar en los subditos, sino en los Prelados, y assi los ojos abian de estar en los Angeles, y no en las ruedas. Pues como en las

Dionisius Cartux.

Cornel. Alap.

Hector Pinto.

Cornelio Alapid.

ruedas si son los subditos, y no en los Angeles que son los Prelados? No quisiera me engañara mi discurso, y sino me engaña, las ruedas aunque son subditos, quieren elejir vn Prelado. Colijolo, por que a donde leyo Hector Pinto: *nam vnum quodque animal habebat subse rotam vnam*; Leyo Cornelio Alapide: *singulæ rotæ erant iuxta singula animalia.* Que es lo mesmo que decir, que los subditos estaban cerca de los Prelados, y Prelados, y subditos, parecian en la dignidad iguales.

Asi juzgo yo vn Capitulo quando ya llega a hazerse la eleccion, los Prelados y los subditos todos parecen iguales porque todos acaban su oficio, y todos elijen el nuebo Prelado. Pues tengan muchos ojos: *totum corpus oculis plenum.* Esto es mucho cuydado, mucha atencion, y vijilancia para mirar aquien elijen, mas beamos quien en eleccion tan cuydadosa se lleba la prelacia? Oyganse vnas palabras que son de Hector Pinto que en ellas hallaremos la respuesta: *Alij per hec quatuor animalia quatuor illas virtutes inteligunt, quas Theologi cardinales vocant, quarum primam prudentiam appellarunt.* Por los quatro animales entienden muchos las quatro virtudes a quien llaman cardinales los Theologos, de las quales es la prudencia la primera. Y estas quatro son los Prelados? Si: *Nam vnum quodque animal habebat subse*

Hector Pinto.

Rotam vnam. Y quien es el primero? Quien tiene primer lugar? Quien se lleba la primera prelacia? *Quarum prima prudentiam appellarunt.* La prudencia: desuerte que en el gouierno de los Ministros de Dios, para elejir a el primer Prelado, las demas virtudes no suponem con la prudencia, ella se lleba con todos los votos la eleccion; luego oy que se ha de elejir vn Ministro de esta Prouincia, que es familia de Dios, se ha de buscar a el prudente en primer lugar, pues es la prudencia suficiente prenda, sin necesitar de otras para ser electo el que la tiene.

Aora reparese, que entre las baras de las Tribus se llebò la de Aron la primacia, y dignidad del summo Sacerdocio. Y San Augustin parece insinua la razon: *Nunc ergo birga Dei dicitur quæ prius dicta est birga Aron, post ea vero birga Moysis.* *August. in Quæstionib. in exod. quæst 64.* Llamase esta bara bara de Dios, y consta del capitulo 4. del Exodo: *portans birgam Dei in manu sua.* *Exod. cap. 4.* Llamase tambien bara de Aron, como se ve a el capitulo 7. *dices ad Aron: tolle birgam tuam, & proijce eam coram Faraone.* *cap. 7* Tambien se llama bara de Moyses, como se ve a el cap. 14. a donde le dixò Dios a el Patriarca: *tuatem eleba birgam tuam.* *cap 14.* Por bara de Dios a de ser recta y santa, por bara de Moyses rigurosa, por bara de Aron apacible, y fuera desto supo la bara ser humilde cayado quando Moyses apacentaba sus obejas en el monte,

supo

supo ser cruel serpiente y despedaçar Dragones, supo hazer sangre en las aguas que significan los pueblos, supo remediar la sed en el desierto: pues bara que sabe ser santa, apacible, riguroſa, humilde, destroçadora, sangrienta, y remediar necesidades, y vsa de cada vna de estas propriedades quando la ocasion lo pide, bara es prudente, q̃ es prudencia, como dixò a el principio el Chrisostomo, ponderar las ocasiones, y obrar en ellas como lo pide cada vna: *Prudentem autem dico sensatum & mente acutum qui potest rerum ponderare naturas, & secundum quod potest rationabiliter omnia agere.* Pues si es bara prudente, y a cada cosa sabe aplicar su remedio, aun quando mas dibidido el pueblo, llebese la eleccion, que si es Dios quien elije, prudente a de ser el Prelado electo, sin que las demas prendas le hagan falta.

Sea prudente el Prelado que ha de elejirse, que el sera santo, docto, humilde, pacifico, y riguroso; y si juntamente con la prudencia le concurren estas circunstancias, seran hermosissimo esmalte en el gouierno, a el oro de la prudencia, mas quã do falten con la prudencia tiene suficiente, pues si con ella a todas las cosas da el remedio de que necesitan, y tiene las propriedades de todos, cada vno bera a el Prelado, como lo necesitare, y assi sera a gusto de todos y todos viuiran consolados, y gustosos de su eleccion.

Que consolados se hallaron los Magos, quando vieron la estrella sobre el Portal: *videntes autem Stellam gauisi sunt gaudio magno valde*; mas auiendola visto en el Oriente, y a la salida de Ierusalen, no dize el Euangelio que se alegran, pues no es la misma Estrella en todas partes? Quien lo duda? Ea pues cause en todas partes alegria; Esso no, en el Portal a de ser solamente, porque en el Portal esta fixa la Estrella: *antecedebat eos vsque dum veniens staret supra vbierat puer.* Y que importa el estar fixa, o no para alegrarse los Magos? Auer que dize Raulino: *magnum enim gaudium est Religiosis videre stellam stantem, id est bonum Prelatum.* La Estrella significa vn Prelado Religioso, y verlo bueno, y con estabilidad, y firmeça, es gran gozo y alegria para los subditos a quien gouierna, en los Magos significados. Antes auian visto la Estrella en el Oriente, y desde el Oriente caminò guiandolos, y el camino tiene bueltas y rebueltas, conque las daba la Estrella, y Prelado con bueltas y rebueltas nunca pudò ser bueno, ni a los subditos consuelo: quando estubo fixa si; *gauisi sunt.*

S. Math. cap. 2.

Raul. ser. 4. de Epiph.

Pero notese en la Estrella, que quando los Magos la huuieron menester para mouerse a salir de sus palacios, y combeniencias, se les aparece y los muene, quando necesitaron de que los guiara, los guia, quando importò ocultarse, se oculta, y quando

y quando es necessario estar firme y detenerse, se detiene y esta firme. Gran Estrella, gran Prelado, que sabe dar luz, ocultarse, andar, detenerse, moverse, y estar firme, cada cosa a su tiempo y ocasion, segun la necesidad lo pide; Prelado prudente es, en el portal se haze la vltima experiencia, y alli que conocen que es su Prelado prudente, *gauisi sunt gaudio magno valde*, se alegran y regocijan, porque vn prudente Prelado, es consuelo de los subditos, y assi elijiendolo de essa suerte todos viuiremos consolados, y Dios estara seruido, pues sera Prelado de su dictamen, pues quando su Magestad elije, elije a el prudente. *Fidelis serbus & prudens quem constituit Dominus super familiam suam.*

Mas aunque es verdad, que es prenda suficiente para vn Prelado, la prudencia, como a el proponernoslo Christo, quiso en el tambien la fidelidad: *fidelis serbus*, se ha de procurar tambien en la eleccion, elejir vn Prelado, que junto con ser prudente sea fiel: *fidelis serbus & prudens*. Y aunque es verdad que dixò el Chrisostomo, que ania de tener el Prelado fidelidad por lo que a Dios toca: *fidelis quidem queritur propter Deum*: Digo yo, que nosolo a de ser por Dios la fidelidad de el Prelado, sino tambien por los hombres.

Por

Por lo que a Dios toca, hallaremos con facilidad la prueba en el capitulo 10. de S. Matheo, a donde constituidos en Prelados de el vniuerso
S. Math. cap. 10. embio Christo Señor Nuestro por el mundo a sus Discipulos: *constitues eos principes super omnem terram.* Mas como tienen tantos peligros los Prelados, les aduierte que sean prudentes como las serpientes, y simples como las palomas: *estote ergo prudentes sicut serpentes, & simplices sicut columbæ.* Dexo ya la prudencia, y boy a la simplicidad, q̃ cada vno se acoje a lo que le esta mejor. *Simplices sicut columbæ,* para entregarles el gouierno de el mũdo han de tener simplicidad de palomas: cria se vna paloma en vna casa, y aunque mas mal trato tenga en ella, es su simplicidad tanta, que pudiendo balerse de sus plumas para buscar su conueniencia, no solo no lo haze, sino saliendo a pasear los ayres, como este en su libertad, siempre buelue a buscar su casa, aunq̃ encuentre mas conueniencias fuera de ella; y es la causa la inclinacion que tiene a la casa a donde recibiò el ser, la qual inclinacion haze oficio de amor en la paloma. Aora oygamos a San Bernardo: *Fidelis est ser*
S. Bern. *bus qui diligit,* lo mesmo es amar, que ser fiel; luego la simplicidad de la paloma fidelidad es, pues quando Christo haze a sus Apostoles Prelados, digales que tengan simplicidad de paloma, *& simplices sicut columbæ,* que es lo mesmo que decirles:

que

que sean fieles a Christo, que aunque salen por el mundo, no han de reparar en sus combeniencias para bolber a su casa, esto es, a buscar y assistir a Christo, para enseñar a los Prelados la fidelidad que a Dios han de tener en su Prelacia: *Fidelis ſerbus. Fidelis quidem queritur propter Deum.*

Tambien dixè, que el Prelado que a de elejirse, ha de ser fiel para los hombres, y en esta circunstancia es el maestro el mesmo Christo. Elijio por Prelado vniuersal de la Iglesia, a el Apostol San Pedro, dandole sus vezes, y autoridad para q̃ la gouernase: *cũ plenitudine potestatis: quodcunque ligaberis ſuper terram, &c.* Y imitando el Apostol a Christo, no solo en la vida, sino tambien en la muerte, pues muere en vna Cruz como Christo; hallo vna diferencia no pequeña en la muerte de vno, y otro. Christo muere en la Cruz la cabeça hazia arriba, y Pedro muere la cabeça hazia abajo en la Cruz. La dificultad y a esta manifiesta, pues siendo Pedro Vicario de Christo, y auiendole imitado en muchas circunstancias, pudiera morir en vna Cruz la cabeça en lo alto, como Christo. Y a se que responden muchos que fue humildad del Apostol, que quiso poner su cabeça en el lugar a donde puso los pies su Maestro, mas si esto fuera assi, por la mesma razon se pudiera decir que era soberbia, pues si puso la cabeça a donde Christo puso los pies, consecutiua-

S. Math cap. 16.

mente se sigue; q̃ pondria los pies a donde Christo puso la cabeça; y no todo lo que parece humildad lo es, que ay muchos que se fingen humildes y ponen su cabeça a los pies de todos, y lo hazen por poner en las cabeças de todos, sus pies: y como en esta nota no puede ser incurso nuestro Apostol, emos de buscar otra razon de morir en la conformidad referida. Aora repare se, que aunq̃ Christo a el morir tiene en lo alto de la Cruz la cabeça, la inclina para espirar: *inclinato capite*, con que muere mirando la tierra; y Pedro puesta en lo bajo de la Cruz la cabeça, se halla mirando a el Cielo quando muere; pues no mirara Christo a el Cielo, como Pedro, ò Pedro mirara a la tierra, como Christo? No, que aunque Christo, y Pedro son Prelados, han de tener diferentes atenciones, mire se el titulo de la Cruz, que dize? *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum*, y quien le puso a Christo esse titulo? Los hombres. A S. Pedro quien lo hizo Prelado? Christo: *& ego dico tibi quia tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam*, pues si Christo se halla Prelado en la Cruz, y el titulo de Prelado que en la Cruz tiene, lo ha recebido de los hombres, mire a los hombres en la Cruz, y si Pedro se halla en la Cruz Prelado, y a recebido de Christo la prelacia, mire a el Cielo, atienda a Christo; para que sepan los Prelado, que no solo a Dios han de atender siendo a su Magestad fieles

sino

sino tambien han de atender a los hombres, si deben las atenciones, y han de ser fieles a ellos.

Muchos ay que parecen fieles, y no es todo lo que parece, pues solo dan a entender que lo son quando tienen en la fidelidad combeniencias. Alla nos dize el Euangelio, que quando entraron en Ierusalen los Magos, y preguntaron por el recien nacido Rey de los Iudios, se turbo Herodes de ambicioso, y se turbaron todos los de Ierusalen, porque Herodes se turbò. *Audiens autem Herodes Rex turbatus est, & omnis Ierosolima cum illo.* S. Math. cap. 2. Mas me parece a mi, q̃ no todos pudieron turbarse, porque aquella turbacion fue contra Christo, y estaban en Ierusalen Simeon, y Zacarias, Sacerdotes, y Ana Profetiza, y otros justos, y estos no se auian de turbar, siendo contra Christo la turbacion. Pues como dize que todos? Oygamos como lo entendiò Raulin: *omnis Ierosolima, id est officiarij omnes Herodis.* Raul. ser. m. 4. de Epiph. Por todos los de Ierusalen, se entienden los oficiales, y ministros de el Rey, a quien como superior auia repartido los gouiernos inferiores, que fieles! Apenas vieron turbado a el Rey, quando todos se turban: lindos Prelados tan atentos, y fieles a el superior, que les diò la dignidad, que en la menor turbacion lo consolaron turbandose, porque *solatium est miseris socios habere penates.*

Mas ben V. PP. M. RR. toda esta fidelidad, que

pareze, es mentira. Como mentira? Pues no se be su turbacion? Si, mas no es por el peligro de el Rey, sino por su propria combeniencia. Bolbamos a oir a Raulin: *ne perdant officium suum ad mutationem Regni.* Miran turbado a el Rey, por que oyo dezir que auia otro Rey de Iudios, y se turbo temiendo si le auian de quitar el Reyno, y auia de perecer en la demanda; y ellos se turban, no de que el Rey perezca, sino de que si perece el Rey, a ellos les quitaran los oficios, y gobiernos en que se hallan. Ven como parecian fieles, y no lo eran, pues solo atendian a su propria combeniencia? Pues de essa suerte sucede a muchos.

Raul ser. 3. de Epiph.

Y si no repareis, que tambien el hijo prodigo faltò a la fidelidad, hallose sirviendo mucho, y medrando poco, porque ordinariamente, quien mas sirue menos medra, y oprimido de la necesidad, propuso boluer a la casa de su padre: *surgam & ibo ad patrem meum, & dicam ei pater peccaui in Cœlum & coram te: iam non sum dignus vocari filius tuus: fac me sicut vnum de mercenarijs tuis.* Boluere me a la casa de mi padre, y le dire arrepentido; padre mio y señor, contra Dios, y contra ti e pecado ya conozco que no merezco llamarme hijo tuyo, y por essa causa me contento con estar en tu seruicio, como vno de tus criados. Puso en execucion

San Luc. cap. 15.

el

el prodigo su dictamen, boluioſe a el padre, a quien auia dexado: y ſe ha de aduertir, que por ſu voluntad lo dexò, y forçado de la neceſsidad boluio a el, llego a ſu preſencia, y le dixò, padre yo peque contra Dios, y contra ti, ya no merezco llamarme hijo tuyo. Y el padre piadoſo le hizo dar la eſtola primera: *cito proferte ſtollam primam & induite illum.* La qual ſignifica la dignidad, o Prelacia, ſegun lo entendiò el Docto Maldonado: *hec omnia* (dize, eſcribiendo ſobre eſte meſmo punto) *quæ hoc verſu dicuntur nihil mihi aliud ſignificant, quam adoleſcentem illum in filij locum a patre repoſitum fuiſſe, ideoque ſerbis imperatum vt illi aſſerbirent.* Eſto vltimo: mandò a los ſierbos que lo ſirbieran, como conſtituyendolo ſuperior a todos. *Maldon.*

Pero ſaben que reparo, que antes de venir a el Padre, propuſo decirle que queria ſeruirlo como criado: *fac me ſicut vnum ex mercenarijs tuis*, y quando llega, no ſolo no ſe lo dize, ſino ſe dexa ſeruir de los criados de el padre, como dueño. A la fidelidad de ſu palabra falta el prodigo, pues no cumple lo que promete. Es verdad, mas que mucho ſi ya recibio la eſtola, viſtioſe la dignidad, y quedo tan veſtido de ellaque no ſolo no quiſo ſeruir a el padre auiendolo propueſto,

mas quiſo que lo ſirbieran a el, y contentandoſe antes con ſer igual a los criados de el padre, ya apenas haze caſo de ellos,

A la fidelidad, faltò el Prodigo, y muchos ſin ſer prodigos, faltan a la fidelidad, reciben el gobierno, que antes con tanta humildad, y ſumiſion ſolicitaban, y en recibiendolo obran como ſi fuera ſuyo, y no lo huuieran recibido, y eſtos no ſon fieles, como digo, porque aduirtiò Hugo Cardenal, que *fidelis eſt qui nihil Domini ſuum facit*, que es fiel aquel que no haze ſuyo lo que recibiò de otro ſuperior a el, ò por mejor dezir, lo que recibiò de Dios; y aſsi el Prelado que obrare de eſſa ſuerte, ſera vn Prelado contra Dios, y tambien contra conciencia; contra conciencia, por que haze propio lo que no es ſuyo, contra Dios, por que ſu Mageſtad quiere que el Prelado de ſu familia, ſiendo prudente ſea juntamente fiel. *Fidelis ſerbus & prudens quem conſtituit Dominus ſuper familiam ſuam.*

Hug Car ſup. Mat. cap. 24.

Y pues toda eſta Santa Prouincia ſe ha juntado para elejir vn Prelado ſuperior, que nos gobierne ſean linces las atenciones de los Electores, para buſcar a el q̃ fuere fiel y prudente, fiel para Dios, fiel para los que le elijen, fiel para ſu Prouincia, fiel para cada vno de ſus ſubditos; y prudente para que ponga en ſu lugar todas las coſas, y reparta con proporcion los oficios, por que Prouincia

tan

tan conforme y vnida, no tenga deformidad en cosa alguna. Dos causas de deformidad hallò el Doctissimo Raulin, vna es: *quando partes non sunt debitæ situatæ, vt quando pars quæ debet situari superius, situatur inferius, & è comberso.* Otra: *quando pars quæ debet esse magna est parba, & è comberso.* La primera causa de deformidad, dize Raulin, es quando las partes de vn todo, no estan en sus lugares cada vna, la que ha de estar arriba esta abaxo, la que ha de estar abaxo esta arriba, la cabeça en los pies, y los pies en la cabeça; y cuerpo q̃ es de esta suerte, casi lo mesmo es, que ser sin pies ni cabeça, porque ni los pies pueden serbirle en la cabeça, ni la cabeça en los pies. La segunda causa es, quando la parte que debe ser grande, es pequeña, y la pequeña es grande, pongo el exemplo, si aun hombre grande de la Prouincia le toca en parte vna Guardiania pequeña, y a vno que no tiene meritos, le toca vna de las mayores, deformidad es grande, como lo es, que el que a de estar a los pies obedeciendo, se halle en la cabeça mandando. Mas si el Prelado es prudente no abra estas deformidades, porque pondra en su lugar a cada vno, en lo baxo a el que fuere para pies en lo alto a el que fuere para cabeça, a el mas digno le dara gran parte, a el que no es tanto mediana, a el menos digno pequeña, a el que no es digno, ni pequeña ni grande, que no es bien abunde

Raul. serm. 2. de Dom. in Ram.

de

de dignidades, el que no las merece, y el que las merece no las tenga. Todo esto haze la prudencia del Prelado, y la de V. PP. M. RR. lo elijira como todos tenemos las esperanças, de suerte que sea para el seruicio de Dios, para el consuelo de todos, para el lustre de la Prouincia, de cuyo acierto toca a Dios el agradecimiento, y si haze cada qual lo que le toca en la eleccion, cierto es que Dios no dexara de hazer lo que a su Magestad pertenece, que es concurrir illustrando el conocimiento de todos, con luces del cielo, que son de gracia, prenda de gloria, ad quam nos perducat Iesus Christus Filius Dei, & Mariæ, qui cum Patre & Spiritu Santo, viuit & regnat in secula seculorum Amen

S. C. S. R. E.